

REF.: DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN ID N° 4650-10-L122

RESOLUCIÓN EXENTA N° 399

SANTIAGO, 26 de Abril de 2022

VISTOS:

La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35 de 2017 y el D.F.L. N° 5.200 de 1929, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República; la Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el D.S. N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886; la Ley N° 19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma y la Resolución Exenta N° 1236 de 2019, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante licitación pública ID N° 4650-10-L122 se licitó la adquisición del servicio **ARRIENDO DE VEHÍCULOS PARA LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PATRIMONIO DE RAPA NUI**.
2. Que, a la referida licitación no se presentaron ofertas, según el acta de apertura del 19.04.2022.
3. Que, al no existir ofertas que puedan ser evaluadas y adjudicadas en el presente proceso licitatorio, se procede a declarar desierta la licitación.

RESUELVO:

1. **DECLÁRESE**, desierta la Licitación Pública ID N° 4650-10-L122, denominada **ARRIENDO DE VEHÍCULOS PARA LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PATRIMONIO DE RAPA NUI**, por no existir ofertas que puedan ser evaluadas y adjudicadas en el presente proceso licitatorio.
2. **PUBLÍQUESE**, la presente resolución en el Portal del Sistema de Información de Compras y Contratación, www.mercadopublico.cl

**ANÓTESE Y PUBLÍQUESE
POR ORDEN DEL DIRECTOR NACIONAL**

**ERWIN BREVIS VERGARA
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**

IBA/PCR/YVM/aob

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales (STCMN), tramites_cmn@monumentos.gob.cl
- Área de Administración y Finanzas de la STCMN, licitaciones@monumentos.gob.cl